



Provincia de Río Negro  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

### Resolución

**Número:** RESOL-2021-2-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Lunes 4 de Enero de 2021

**Referencia:** Re apertura de Convocatoria- Secretaría de Planificación

---

VIEDMA

VISTO: La Resolución N° 483/18

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2020-1144-E-GDERNE-CPFP#ME del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 2 (DOS) Profesional en Economía para la Secretaría de Estado de Planificación de la ciudad de Viedma, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de las vacantes indicadas en el párrafo precedente será del 11/12/2020 hasta el 30/12/2020 inclusive;

Que debido a que dicho puesto quedó vacante, resulta necesario ampliar el plazo de inscripción hasta el 12 de enero de 2021 inclusive;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2020-1144-E-GDERNE-CPFP#ME, se amplía desde el 05/01/2021 hasta el 12/01/2021 inclusive, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución;

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz  
Date: 2021.01.04 13:26:10 ART  
Location: Provincia de Rio Negro

Liliana Arriaga

Secretaria

Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
Ministerio de Economía



Provincia de Río Negro  
2020-Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:** RESOL-2020-1144-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Viernes 11 de Diciembre de 2020

**Referencia:** 2 (DOS) puestos vacantes: "PROFESIONAL EN ECONOMIA"- VIEDMA- CIPOLLETTI-SAN CARLOS DE BARILOCHE

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 2 (DOS) puestos de "PROFESIONAL EN ECONOMIA" para

cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Planificación en las Ciudades de Viedma, Cipolletti y San Carlos de Bariloche indistintamente, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/12/2020 hasta el día 30/12/2020, ambos inclusive.

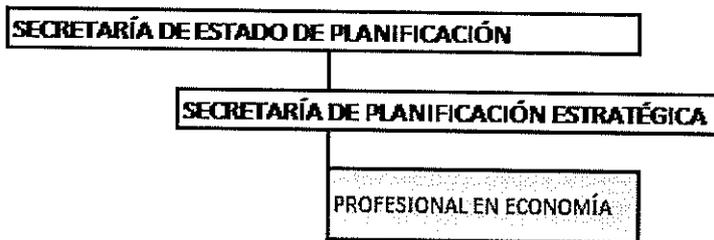
ARTICULO 4º.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

<b>MINISTERIO/ SECRETARIA:</b> SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN
<b>LOCALIDAD:</b> VIEDMA / CIPOLLETTI/ SAN CARLOS DE BARILOCHE
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> PROFESIONAL EN ECONOMÍA
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



<b>TAREAS/ RESPONSABILIDADES:</b>
* Asistir en la articulación, coordinación y puesta en marcha de equipos de trabajo institucionales para la elaboración de planes estratégicos sectoriales.
* Realizar diagnósticos sobre estado de situación de buenas prácticas en materia de alineamiento de la Agenda 2030.
* Participar en la ideación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de estrategias de sensibilización y alineamiento de políticas sectoriales a la Agenda 2030.

- \* Vincularse y ejecutar tareas técnicas en colaboración con profesionales de otros organismos nacionales, provinciales y municipales.
- \* Participar de reuniones técnicas virtuales o presenciales con otros organismos. Elaborar informes, minutas, agendas de trabajo, solicitudes de asistencia técnica y/o financiamiento, etc.
- \* Capacitarse en distintos temas referidos a la demanda de trabajo en forma regular y periódica.
- \* Planificar, ejecutar y controlar el trabajo propio y su vinculación con el resto de las áreas interministeriales e interjurisdiccionales.
- \* Planificar, coordinar, dirigir y capacitar a los integrantes del equipo de trabajo y representarlos ante terceros internos o externos.
- \* Disposición para viajar dentro y fuera de la provincia para cumplir sus funciones.

#### **REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Formación mínima requerida:** Universitaria.

**Formación pretendida:** Conocimiento en metodologías de gestión orientada a resultados, conocimientos mínimos de tableros de control, conocimientos de metodologías ágiles.

**Experiencia:** (No excluyente) en formulación de proyectos de urbanización y/o costeo de obras/proyectos

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

Las asignadas por el título.

Aptitud para establecer una relación cordial y respetuosa con pares, superiores, equipos de trabajo en general. Capacidad para conformar equipos de trabajo interdisciplinarios. Predisposición a la capacitación y formación permanente en la temática. Promover la eficacia de los miembros de su equipo de trabajo.

#### **HABILIDADES REQUERIDAS:**

Habilidades propias del título.

Promover la concreción de espacios interinstitucionales de participación, orientados a fortalecer el vínculo Estado/ Sociedad. Coordinar gestiones junto al Ministerio de Economía para favorecer el alineamiento de los recursos presupuestarios necesarios para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios definidos en el marco del sistema de planificación. Conocimiento de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y estrategias para su difusión e instalación de la iniciativa en el ámbito gubernamental y no gubernamental de la provincia. Conocimientos de Cooperación Internacional y Descentralizada (no excluyente).

## ANEXO II

<b>MINISTERIO/ SECRETARIA: SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN</b>
<b>LOCALIDAD: VIEDMA/CIPOLLETTI/ SAN CARLOS DE BARILOCHE</b>
<b>NOMBRE DEL CARGO: PROFESIONAL EN ECONOMÍA</b>

**MISION:** Asesorar, brindar análisis y fundamento técnico en materia económica, de manera que se promueva la elaboración, concertación y gestión de políticas, programas, acciones y regulaciones, en materia de planificación regional y local, trabajando de manera multidisciplinaria en el abordaje de las temáticas concernientes al desarrollo socio-económico, ambiental y territorial sostenible en la provincia.

### **FUNCIONES:**

- \* Asistir en la articulación, coordinación y puesta en marcha de equipos de trabajo institucionales para la elaboración de planes estratégicos sectoriales.
- \* Realizar diagnósticos sobre estado de situación de buenas prácticas en materia de alineamiento de la Agenda 2030.
- \* Participar en la ideación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de estrategias de sensibilización y alineamiento de políticas sectoriales a la Agenda 2030.
- \* Vincularse y ejecutar tareas técnicas en colaboración con profesionales de otros organismos nacionales, provinciales y municipales.
- \* Participar de reuniones técnicas virtuales o presenciales con otros organismos. Elaborar informes, minutas, agendas de trabajo, solicitudes de asistencia técnica y/o financiamiento, etc.
- \* Capacitarse en distintos temas referidos a la demanda de trabajo en forma regular y periódica.
- \* Planificar, ejecutar y controlar el trabajo propio y su vinculación con el resto de las áreas interministeriales e interjurisdiccionales.
- \* Planificar, coordinar, dirigir y capacitar a los integrantes del equipo de trabajo y representarlos ante terceros internos o externos.
- \* Disposición para viajar dentro y fuera de la provincia para cumplir sus funciones.

Digitally signed by ARRIAGA Liliana Beatriz  
Date: 2020.12.11 10:32:16 ART  
Location: Provincia de Rio Negro

Liliana Arriaga  
Secretaria  
Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLÓGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2020.12.11 10:32:34 -03'00'